



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°56

En Villa Alegre, a 9 de enero de 2023, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°270: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y posponer el pronunciamiento sobre las actas indicadas en la próxima sesión las actas de las sesiones ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022 y acta sesión extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022”

Acuerdo N°271: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Cesar Vallejos y del Alcalde Pablo Fuentes. Una abstención de la Concejala María Ignacia González y un rechazo del Concejales Horacio Lobos, la ratificación del acuerdo N° N°268 sobre aprobación de modificaciones presupuestarias aprobadas en Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022”

Acuerdo N°272: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos, comuna de Villa Alegre”

Acuerdo N°273: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el seguimiento de los requerimientos que los concejales hacen en la sección “Varios” de las sesiones ordinarias, sean remitido por la secretario municipal a los directores de cada unidad, según corresponda,

quienes deberán emitir un informe escrito al concejo municipal el que será leído en la cuenta”

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Magíster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre